

BASES I CONCURSO FOTOGRÁFICO “MANCOMUNIDAD EL ALBERCHE”

1. Objeto Organizado por la Mancomunidad El Alberche, este concurso fotográfico pretende continuar con la labor de esta Mancomunidad en aras de la conservación del medio natural; así como fomentar actividades culturales como ocio alternativo para la ciudadanía y la puesta en valor del patrimonio natural de la zona como fuente de un incipiente turismo de naturaleza, proponiendo este concurso que tiene como tema el invierno y la Navidad en nuestros pueblos.

2. Requisitos participantes Podrán participar en el concurso todas aquellas personas residentes en los municipios de la Mancomunidad o con algún tipo de vinculación con los mismos, con edad a partir de los 16 años, sin limitación alguna en el número de participantes.

3. Convocatoria El plazo de presentación de obra irá desde el 30 de noviembre hasta el 23 de diciembre de 2023.

4. Requisitos - Los trabajos se presentarán de forma telemática, en formato JPEG, con al menos 72 píxeles por pulgada (ppp) y un peso máximo del archivo de 12 Megabytes (Mb). - Las obras se enviarán al correo de mancoalberche@gmail.com.

a) Cada fotografía se enviará por e-mail como archivo adjunto, debiendo contener además la siguiente información:

-Título de la fotografía.

-Nombre y apellidos de la persona autora.

- Fecha de nacimiento.

- Copia de DNI por las dos caras.

- En el caso de que en el DNI no aparezca como lugar de residencia alguno de los municipios de la Mancomunidad, la vinculación tendrá que ser acreditada mediante la aportación de otro documento cuya validez será valorada por la organización.

- Número de teléfono.

- Correo electrónico de contacto, si fuera diferente al del envío.

- Toda persona participante deberá rellenar el documento de protección de datos y enviarlo a la misma dirección de correo.

b) Las fotografías que se presenten al concurso deben haber sido tomadas en alguno de los municipios de la Mancomunidad

c) La técnica a utilizar será libre y en blanco y negro o a color. Se admite la edición y el retoque fotográfico.

d) Las fotografías estarán libres de cualquier tipo de marca de agua, firma o similar.

e) Las obras serán inéditas, no podrá concursar aquella fotografía que haya sido premiada en otro certamen o concurso o esté pendiente de resolución de otros premios.

f) No podrá recaer más de un premio en la misma persona.

g) Una misma persona no podrá presentar a este concurso más de tres fotografías.

h) Si en el trabajo figurase la imagen de una persona reconocible, se adjuntará autorización firmada por la misma para su inclusión en la fotografía, en caso de ser menor de edad, la autorización de la madre/padre o personas tutoras.

i) Las obras que no cumplan los requisitos establecidos quedarán directamente excluidas del concurso.

5. Procedimiento de concesión y régimen jurídico. El procedimiento de concesión del premio se realizará en régimen de concurrencia competitiva, respetándose los principios de publicidad, objetividad, libre concurrencia e igualdad,

6. Cuantía de los Premios Se establece los siguientes premios:

- Primer premio– Cheque regalo de 200€ en productos de establecimientos de los municipios de la Mancomunidad
- Segundo premio–Cheque regalo de 100€ en productos de establecimientos de los municipios de la Mancomunidad

7. Jurado El jurado estará integrado por los representantes miembros de la Comisión de Cultura de la Mancomunidad.

Del resultado de las votaciones y deliberaciones del jurado se levantará un acta que será firmada por todos sus miembros. Si en opinión del jurado los trabajos no reunieran los criterios de calidad y temática exigidos en las bases de este concurso, el premio puede quedar desierto.

El fallo del jurado será inapelable y se hará público en la entrega de premios.

8. Propiedad y publicación de las obras Las personas participantes que sean premiadas ceden en exclusiva, de manera total, gratuita e irrevocable todos los derechos de reproducción ilimitada, pudiendo publicar las mismas en redes sociales, en tiempo y lugar sin que a ello sea obstáculo el derecho de propiedad intelectual que corresponde al autor o autora que, en caso de utilizar en todo o en parte su obra premiada deberá indicar expresamente, y constar en ella, la reserva de los derechos que corresponden a la Mancomunidad conforme a lo que establece el Art. 48 de la ley de Propiedad Intelectual.

Igualmente, la presentación de una fotografía a este concurso supone la autorización para ser reproducida y difundida, bien en formato físico o en digital, con la finalidad de promover las ideas y valores objeto de este concurso.

La participación en este concurso implica la aceptación de las bases del mismo y del fallo del Jurado.

La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime conveniente para el buen funcionamiento del concurso.

Si durante el desarrollo del concurso o con posterioridad al mismo se comprueba que algunas de las obras presentadas han sido plagiadas, la organización descalificará automáticamente a la persona y a su obra o tomar las medidas que considere oportunas.

Las personas participantes eximen a la Mancomunidad El Alberche y a su organización, de la responsabilidad del plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pudieran incurrir.

La Mancomunidad El Alberche queda facultada a resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

PROTECCIÓN DE DATOS En aras a dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como la Ley 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y siguiendo las Recomendaciones e Instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos (A.E.P.D.), SE INFORMA:

- Los datos de carácter personal solicitados y facilitados por usted, serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Mancomunidad El Alberche.
- La finalidad del tratamiento, es la de proporcionarle información sobre las actividades organizadas desde la Mancomunidad.

- Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad adecuadas de acuerdo a la tipología de datos tratados, y bajo ningún concepto serán cedidos o tratados por terceras personas, salvo en el caso que sea necesario para el desarrollo de la actividad, siempre con su consentimiento previo de su tutor/tutora o de su representante legal.

- Los datos serán archivados y conservados, durante un periodo indefinido de tiempo. No obstante, podrá, en cualquier momento, indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse ante la Mancomunidad El Alberche o bien por correo electrónico a mancoalberche@gmail.com

Se informa que también puede presentar una reclamación si así lo considera, ante la Agencia Española de Protección de Datos. En función de la información facilitada:

- SI /NO Doy mi consentimiento para la recogida e inclusión de mis datos como usuario/a de actividades de la Mancomunidad El Alberche.

- SI/ NO Doy mi consentimiento para la cesión de mis datos a terceras personas para la correcta realización y gestión de las actividades promovidas por la Mancomunidad.

Nombre y apellidos: DNI: Representante legal (menores de edad)

Nombre y apellidos: DNI: FIRMA: